

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 22 DE ENERO DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Ana Becerril Mur

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano

GRUPO MUNICIPAL ZEC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y siete minutos del día veintidós de enero de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M^a Pilar Membiola García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General y D. Felipe Galán Esteban, Técnico Adjunto de la Oficina de Recursos Humanos, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina

Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 ASUNTOS A TRATAR)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2024.

Se aprueba por unanimidad

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (18 ASUNTOS A TRATAR)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (10 ASUNTOS A TRATAR)

Interpelaciones (3 asuntos a tratar)

21. [PSOE] Para que de cuenta de la política presupuestaria de inversiones en los barrios rurales. [Cod. 10.658]

Sr. Presidente: Para la exposición de la interpelación tiene la palabra la señora Becerril. Buenos días.

Sra. Becerril Mur: Gracias, consejero. Buenos días a todos. Bien, supongo que tengo que dirigirme a la señora Espinosa. Mire, planteamos esta interpelación debido a las declaraciones realizadas respecto a las inversiones en los barrios rurales. Este borrador del Presupuesto del Ayuntamiento, ha venido acompañado de muchas afirmaciones imprecisas y comentarios contradictorios, especialmente en relación al papel que está desempeñando la Diputación Provincial en estas inversiones. Hemos llegado a escuchar, que no se han incluido partidas correspondientes a un futuro convenio, porque este no está firmado, mientras que, contradictoriamente, sí han incorporado ingresos procedentes del convenio con el Gobierno de Aragón, aun cuando tampoco está formalizado.

La Diputación Provincial ha mostrado su disposición a firmar un convenio nuevo, a transferir los importes pendientes del convenio 2021-2024, y a cumplir con los términos establecidos. Sin embargo, como es lógico, exige que el Ayuntamiento también cumpla con sus obligaciones, y estas obligaciones son claras para todos, ejecutar las obras y justificar adecuadamente los importes que ya han sido transferidos. Ustedes saben perfectamente que de las cantidades ya transferidas aún quedan pendientes partidas que no han sido justificadas de manera suficiente, incluso desde el punto de vista de los servicios técnicos.

Ustedes, que exigen tanto respeto a los técnicos municipales o a los servicios municipales, no parece que le den el mismo valor a los técnicos de la Diputación, cuando son ellos mismos quienes han señalado que para continuar transfiriendo fondos es necesario justificar de manera completa los importes ya transferidos. Y además, les quiero tranquilizar. La Diputación tiene toda la intención de transferir los fondos restantes en cuanto el Ayuntamiento justifique el dinero ya recibido. Por eso, lo que verdaderamente nos molesta es el vacío presupuestario que observamos en las inversiones en los barrios rurales, algo que nos resulta especialmente sorprendente.

Durante los dos últimos años se habían incorporado partidas adicionales a las previstas en el convenio, y fue una exigencia del Partido Socialista, una demanda que finalmente fue escuchada. Siempre hemos defendido que el Ayuntamiento debe complementar, al menos con la misma cantidad que aporte la Diputación Provincial, las inversiones en los barrios rurales por dos razones fundamentales: una, porque el Ayuntamiento no puede desentenderse de sus obligaciones con los vecinos de Zaragoza, y los barrios rurales son tan vecinos como los de San José, Delicias o Torrero; y porque los fondos manejados hasta ahora en el marco del convenio, son insuficientes para afrontar las inversiones necesarias en infraestructuras clave. Un ejemplo de esto son los pabellones polideportivos en barrios como, por ejemplo, Monzalbarba, que han sufrido durante años la falta de financiación, durante años. Estas obras que requieren una inversión significativa solo pueden llevarse a cabo mediante la colaboración y la financiación conjunta de ambas instituciones.

Por todo ello, queremos que nos aclaren a qué se va a destinar este millón de euros que aparece en el nuevo Presupuesto, ¿se usará para nuevos proyectos? ¿se complementará para el futuro convenio con la Diputación Provincial?, ¿o se destinará, como hasta ahora, a pequeñas obras de mantenimiento que, aunque necesarias, no pueden presentarse como inversiones extraordinarias en los barrios rurales?

No queremos que estos fondos se conviertan en una serie de parches y actuaciones menores que, simplemente, sirvan para justificar la presencia simbólica del Ayuntamiento en los barrios rurales. La realidad es evidente, la financiación de la Diputación Provincial ha permitido que los barrios rurales hayan recibido inversión pública en equipamientos durante los últimos años.

Una cuestión más. Usted afirma que estos fondos buscan cubrir el vacío dejado por la Diputación, argumentando que no encuentra ni interlocución en esta institución. Pero, señora Espinosa, también podrían decir lo mismo los alcaldes en este Ayuntamiento, porque muchas de las obras ejecutadas en los barrios rurales, se han realizado de manera impuesta, o con trámites de urgencia, bajo la amenaza de perder los fondos procedentes de la Diputación.

Yo lo único que le pido es que escuche a los alcaldes, que se reúna con ellos, y que les dé el papel que les corresponde. Los alcaldes no quieren tutelados, quieren ser gestores de su propio trabajo y acciones en sus barrios. Para ello necesitan acceso no solo a los asesores de su Área, sino al resto, a infraestructuras, a equipamientos, a arquitectura. Ellos son quienes mejor conocen la realidad de sus barrios, y quienes pueden plantear los proyectos más viables y necesarios para ejecutar ese millón de euros que han presupuestado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Efectivamente, la va a contestar la señora Espinosa. Señora Espinosa, buenos días, cuando quiera.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muy bien, buenos días, muchas gracias. Pues mire, señora Becerril, usted dice que hacemos afirmaciones imprecisas, y son totalmente precisas. Otra cosa es que a ustedes no les gusten. No hay contradicción alguna en lo que decimos. Usted dice que la DPZ ha mostrado su disposición a un nuevo convenio y al ingreso de los cuatro millones, ¿a quién se lo ha mostrado?, ¿se lo ha dicho a usted?, a nosotros no nos ha mostrado intención alguna. Léanse el convenio.

Es que me canso de decir que es que las cosas se escriben y hay que leerlas y hay que venir con las cosas estudiadas. En este convenio no hay que justificar más que el ingreso de la anualidad en el presupuesto municipal. Léanselo, es que lo recoge el convenio. Y como dice que tienen intención de firmar un nuevo convenio y de pagar, pues que nos lo hagan saber. Si no, es verdad que corren riesgo algunas obras

importantes al no tener la financiación que necesitan. Los alcaldes, dice que se les han impuesto. Oiga, eso es mentira. De hecho, nosotros somos los que hemos instaurado que las obras que nos planteen pasen antes por la Junta, por el Pleno de la Junta. O sea, que de imposiciones, ninguna. Yo no sé qué les cuentan.

Y, de verdad, que ya centrándome en la interpelación, porque creo que usted ha hecho primero una introducción que en nada se basa en cosas ciertas, en nada, pues le voy a decir que me encanta que me haga esta pregunta, porque nos va a dar opción a volver a repetir alto y claro, porque es la realidad, cómo el Ayuntamiento ha triplicado en este Presupuesto, el presupuesto para los barrios rurales, mientras la Diputación Provincial no contenta con ser morosa de cuatro millones de euros de la anualidad de 2024, no ha presupuestado ni un solo euro para 2025.

Quiero recordarle, porque creo que tampoco está de más, nunca antes había habido una concejalía de barrios rurales. Fue este Gobierno el que lo puso en marcha, para intentar acabar con los años de dejadez, y de falta de atención a los representantes de la Alcaldesa en los barrios rurales con los gobiernos de izquierdas. Y nosotros tenemos contacto continuo y fluido con ellos. Y el compromiso de este Gobierno no se ha visto solo en la creación de esa concejalía, sino que también se ha ido plasmando en materia de inversión, y a través de una gestión muy responsable y eficaz, porque hemos sido capaces, y me lo habrán oído en infinidad de ocasiones, de ejecutar un convenio que encontramos hecho un desastre, que contaba con 71 obras y que ha acabado con 124.

Cabe recordar que veníamos de unos años muy oscuros en los barrios rurales, con obras que no llegaron a ver la luz nunca, cuando por entonces su actual líder, la señora Ranera, era responsable de Participación Ciudadana, y llegó a dejar sin ejecutar hasta 14 millones de euros, y dejando en blanco un convenio posterior por no haber justificado las obras del anterior convenio, con lo cual, creo que no son quién para venir a dar lecciones.

Y centrándome ya en la interpelación, y en la oportunidad que a través de ella me va a dar de explicar a los vecinos de los barrios rurales y a los representantes de la alcaldesa en ellos, a los alcaldes, la manifiesta apuesta que hacemos por sus barrios, este equipo de Gobierno, como digo, ha triplicado la inversión. Hemos aumentado un 10% todas las partidas relacionadas con el ámbito del tejido participativo y vecinal para asociaciones de vecinos, comisiones de fiestas, AMPAS. también para las partidas gestionadas por las propias juntas. Hemos incorporado esa nueva partida de un millón de euros en el presupuesto de rurales, que nos va a poder permitir atender las necesidades que desde las juntas vecinales, transmiten a los distintos servicios municipales en materia de eficiencia energética y alumbrado, arreglos de caminos y asfaltos, y otra serie de cuestiones que deberemos ejecutar a lo largo de este año. Y recordar también que hay otra partida de otro millón de euros en el Área de Infraestructuras, para acometer actuaciones de diversa índole que puedan ir surgiendo en los barrios rurales.

Esas son algunas de las líneas que queremos destacar y no por ello son las únicas, porque todos los servicios trabajan por los barrios, que cada vez están más presentes en todas las áreas municipales. Nunca ha habido tanta programación en cívicos, nunca ha habido tanta programación en bibliotecas. Por no decir el magnífico trabajo que se está haciendo desde la Oficina de Fondos Europeos, que, como saben con las partidas que vienen de los fondos europeos, pero también complementadas con partidas municipales, van a contribuir a llevar importantes actuaciones, por ejemplo, a Casetas la Harinera, a Movera la Torre Santa Engracia, o a la Cartuja La Celda del Prior; o importantes inversiones como la que van a hacer desde Ecociudad en barrios como Peñaflores y Torrecilla de Valmadrid. Como ve, los barrios rurales nunca han estado tan presentes para un Gobierno como lo están ahora, y nosotros es en la línea que vamos a seguir trabajando.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí, gracias, Consejero. Mire, señora Espinosa, es que es muy difícil mantener un debate respetuoso con usted, porque si ya empieza a decirme que yo no me leo los convenios, pues hombre, se está equivocando bastante, porque soy muy responsable de mi trabajo, y la verdad es que me leo todo lo que cae en mis manos, o todo lo que tengo que leer. Y, por supuesto, lo he leído y estoy de acuerdo con usted en que solo hay que presentar una memoria explicativa de todos los servicios que se han realizado, servicios y no inversiones. Eso ya lo conozco.

Pero, mire, usted lleva su discurso y lo desvía de lo que yo le estoy diciendo. Aquí de lo que se trata es de definir cuánto dinero del que ya se ha ingresado y se ha transferido desde la Diputación Provincial, queda por justificar. Y son dos millones de euros. Son dos millones de euros.

Mire, ustedes tuvieron una reunión con la DPZ y solicitaron la prórroga de un año de este convenio y un nuevo convenio, no solamente para inversiones en infraestructuras, que es el objeto del convenio, sino para incluir todo gasto que emane de los barrios. Insisto. Por eso pregunto en esta Comisión, ¿a qué van a destinar la partida extraordinaria de barrios rurales?, que, por cierto, Vox y en concreto la señora Torres, en una entrevista a un medio local, dijo que fueron ellos quienes negociaron este plan extraordinario y, que gracias a esta gestión los barrios estarían mejor atendidos de lo que han estado hasta la fecha, eso no son palabras mías, son palabras de la señora Torres en esa entrevista de la que le estoy hablando.

También preguntamos cuándo van a justificar los dos millones de euros pendientes del convenio 2021-2024. Esto es un ejercicio de transparencia en la Administración, y una fiscalización responsable, aunque el convenio, que ya le insisto que sí, que lo he leído, no lo diga tácitamente, a excepción de la presentación de la memoria, como ya le he dicho, para la prestación de los servicios indicados en el mismo.

Bien, los alcaldes y alcaldesas de barrio tienen muchos problemas cada día, desde falta de personal en las juntas, falta de personal en los centros médicos, de asistentes sociales, en el tema de seguridad, en el transporte, en la conducción de agua y un sinfín de retos que intentan resolver cada día. Por eso traemos estas preguntas o estas interpelaciones a esta Comisión, no es por otra cosa. Y creo que con la contribución que hacen a Zaragoza, dejando que ocupen sus espacios y su paisaje a la industria mediante la instalación de múltiples empresas, cuyos impuestos revierten directamente en el Ayuntamiento de Zaragoza, sería de justicia que dejáramos las cuestiones políticas entre Administraciones y se dedicaran a favorecer a estos representantes de la Alcaldesa, como usted muy bien ha dicho, que trabajan incansablemente en su nombre para atender, de la mejor forma posible, las demandas de los vecinos y los desafíos y retos que tienen cada día que solucionar.

Y yo no creo que sea pedir demasiado, que nos dejen hacer nuestra labor de control de Gobierno sin que suponga una confrontación constante, sino un intercambio, o lo que debería de ser, un intercambio razonable de soluciones. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Becerril. Me va a permitir, antes de dar la palabra a la señora Espinosa, aclararle, porque lo tengo delante y creo que con los datos delante es más fácil, señora Becerril, no dudo que usted lea y estudie lo que tenga que leer. Pero se lo... Es el punto 6, apartado 5 del convenio vigente: Justificación por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Dos párrafos: "Tres meses después de recibir el ingreso de cada una de las anualidades, el Ayuntamiento de Zaragoza remitiría a la Diputación Provincial de Zaragoza lo siguiente. Certificación de la Secretaría General Municipal en la que se acredite el ingreso de la aportación de la DPZ, su imputación al Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Zaragoza de cada una de las anualidades". Final.

No hay ninguna memoria, no hay que hacer nada más, simplemente justificar que el ingreso de la Diputación Provincial se ha imputado al Presupuesto. Fin de lo que dice el convenio, señora Becerril. Quiero decir, como decía la señora Espinosa, lo que se escribe está para algo. Esto es lo que dice el convenio. No habla de memorias, no habla de ninguna otra cuestión. Independientemente de eso, es la explicación que la señora Espinosa le ha dado, que dimos a la Diputación Provincial, que dimos unos días después a los alcaldes de barrio sobre cómo va el convenio. Faltaría más, nada que ocultar. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues muchas gracias. Pues como ve, señora Becerril, primero, si ha sentido que le he faltado al respeto, me disculpe, pero es que usted ha dicho cosas que no eran ciertas. Entonces, ¿qué?, ¿me las tengo que tragar? Pues no, yo entiendo que tengo que rebatírselas sin faltarle al respeto, y si así lo ha sentido, pues le pido disculpas.

Pero si usted se ha leído el convenio, conviene que se lo relea, porque ya ha visto cómo el señor Mendoza le ha dicho lo que pone, que es lo que le había dicho yo en mi primera intervención. Pero es que no hace falta que pase más del título, porque ha dicho otra imprecisión. Usted dice que este convenio es para infraestructuras, ¿y dónde quedan obras y servicios? Es que está en el primer párrafo, obras y servicios, infraestructuras, obras y servicios. Por eso le recomiendo que se lo relea. Luego, en la intervención de ZeC, que sí que es específica de cómo está la ejecución del convenio, me detendré más porque usted pregunta por otra cosa que no es la ejecución del convenio.

Dice que debemos dejar las cuestiones políticas de lado. Pues mire, yo de verdad que tengo muchísimas ganas de que pase el Congreso del PSOE para que ustedes dejen sus problemas de partido a un lado, se organicen ya, y de verdad se empiecen a preocupar de los vecinos. Porque sí, ciertamente, los vecinos no solo de los barrios rurales, sino los de Zaragoza, contribuimos de forma muy importante, pero que

muy importante con nuestros impuestos al presupuesto de la Diputación Provincial. Nos revertía un escaso 1,5% que, como sabe, la alcaldesa Rudi decidió que fuese para los barrios rurales. Parece ser, y a la vista de lo sucedido, que hasta ese triste 1,5% a ustedes les parece mucho, a la vista de que no contemplan ni un solo euro en el Presupuesto.

Y señora Becerril, como le digo, no se moleste cuando le digo las cosas, pero le recomiendo que se relea el convenio nuevamente. En ningún momento pongo en duda su capacidad de trabajo, que la respeto, por supuesto, y la conozco.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Continuamos con el siguiente punto.

22. [ZEC] Para que el Consejero de cuenta las horas extraordinarias realizadas por el personal municipal en el año 2023 y 2024 de las medidas se van a tomar para reducirlas. [Cod. 10.713]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, buenos días.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, Hola, muchas gracias, buenos días. Pues sí, queremos hablar de servicios extraordinarios, más vulgarmente conocidos como horas extras o horas extraordinarias, porque lo cierto es que el aumento y el abuso de la utilización de estas horas extraordinarias, bueno, para nosotros es un indicador más de la grave situación en que se encuentra la política de personal de este Ayuntamiento, que creemos que bajo su gestión se ha deteriorado de forma alarmante, o se está deteriorando de forma alarmante.

Los datos que aporta el informe de Intervención municipal son contundentes, y creemos que dejan en evidencia el descontrol, la opacidad que existe, así como el desprecio a los derechos laborales del personal municipal. El uso de los servicios extraordinarios, que debería ser algo excepcional, se ha convertido en un abuso, en un mecanismo estructural para suplir la falta de personal.

Nos encontramos con cifras que son realmente alarmantes. Un total de 436 trabajadores han realizado más de las 50 horas extraordinarias máximas establecidas. Más de la mitad de estos 436 han superado las 100 horas, y 25 de ellos han alcanzado las 300. Evidentemente esto supone un incumplimiento reiterado del acuerdo de condiciones de trabajo, que dice que no se deben superar las 50 horas extras anuales por trabajador, y dice además otra cosa que consideramos importante, y es que, en todo caso se debe priorizar el descanso como forma de compensación frente a la remuneración económica. Nos da la sensación que de los datos que tenemos hay un absoluto desprecio hacia estos principios.

De verdad que parece difícilmente justificable, y bastante inaceptable, que haya casos en que un solo empleado municipal haya acumulado más de 498 horas extraordinarias en apenas dos meses. Estamos hablando de que esto supondría 16 horas diarias de trabajo en algunos casos. El informe, además, como decimos, no pone en evidencia que esto no se está compensando con descanso, sino que se está compensando por remuneraciones, y hay empleados que han recibido por compensación de estas horas extraordinarias hasta 12.000 euros. El coste total de las horas extraordinarias a lo largo de 2023 ha superado los 1,7 millones de euros.

Evidentemente, todo esto, entendemos que sería mucho más sensato destinarlo a la contratación de nuevos trabajadores. A más a más, algunos de los servicios extraordinarios podríamos hasta cuestionarlos. Es decir, que se destine horas extras para dar servicio a un convenio de colaboración como el Vive Latino, que teóricamente es un servicio que no iba a costar ningún dinero al Ayuntamiento, y que ha acabado repercutiendo económicamente en horas extras, pues evidentemente tampoco tiene sentido.

Mire, se estima, o dice el Sindicato de Comisiones Obreras, que con este número de horas extras y con esta remuneración se podrían haber incorporado 16 nuevos empleados municipales. Y por eso nos preocupa, si se han estudiado lo que está sucediendo, cuáles son las causas de este abuso de las horas extras, si hay diferencias por áreas, y nos interesa saber cómo es la proyección de esta situación en 2024, qué cifras de horas extraordinarias ha habido en 2024 y, partiendo de este contexto, qué medidas se van a tomar para que no se sobrepasen en ningún caso las 50 horas establecidas.

Además, es que todo el tema de las horas extras en realidad, lo que supone es una sobrecarga insostenible para los propios trabajadores y para los servicios municipales, que se están llevando al límite, y creemos que tiene mucho que ver además con el importante incremento de la siniestralidad laboral que se está produciendo, que realmente está muy ligada a la realización de jornadas más largas y la realización de horas extraordinarias.

Claro, dentro de las políticas de privatización y externalización que lleva a cabo el Ayuntamiento, en Casa de la Mujer, en el Seminario, en el Teatro del Mercado, etc., etc., la Escuela de El Pinar y podríamos poner muchos más ejemplos, esto tiene su lógica porque la tendencia es la misma. Precarizamos, no dotamos de personal, precarizamos los servicios, los llevamos al límite y entonces ya tenemos la excusa perfecta para decir, “no tenemos medios para gestionar y lo externalizamos y lo privatizamos”. Pero, vamos, el informe del interventor yo creo que es claramente contundente. Señala la obligación de revisar y regularizar todas estas situaciones.

Es paradójico también que en una ciudad del multiverso, de la *smart city* y de todas estas cosas tan tecnológicas y tan modernas que existen, no haya ni siquiera una aplicación informática para la gestión de las horas extras. Y lo que creemos es que es el momento de tomar unas decisiones claras.

Pediríamos que se convoque de manera urgente, la Comisión Técnica Paritaria para analizar en profundidad qué es lo que está pasando y adoptar las medidas oportunas. Pedimos que se refuercen los servicios con contratación de personal. Y, en este sentido, pues claro, entendemos que no se puede solucionar esto con parches, que las administraciones públicas, precisamente, que son las que deben ser garantes del cumplimiento de la normativa y del cumplimiento de los derechos laborales, no solamente los está incumpliendo en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, sino que está minando la estructura misma sobre la que se basan todos los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Creemos que la externalización no es la solución, obviamente, y creemos que es el momento de arreglar este problema con los servicios extraordinarios.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Los datos que solicita en la interpelación, en parte ya los conoce, porque su grupo hizo una pregunta por escrito a la que contesté el pasado 7 de noviembre, y por eso en todo caso le voy a repetir esos datos e intentaré completarlos con algún otro, porque en lo que sí coincido con ustedes que es un problema que debemos de afrontar, ya que no se ha hecho con anterioridad, es uno más de los que ustedes nos dejaron, debemos de afrontarlo y trabajarlo. Como ya le dije cuando respondí a su pregunta escrita, los datos del año 2024 no podemos exponerlos en su totalidad, puesto que todavía hay servicios municipales que a 21 de enero no nos los han hecho llegar. Por lo tanto, en la respuesta que yo le voy a dar, le voy a dar los datos que tenemos hasta ahora y si más adelante sigue usted interesado en el tema, ningún problema en ofrecérselos. Porque nada más lejos de la realidad cuando usted habla de opacidad. Todo lo contrario. Yo creo que los datos que tienen que ver con nuestros trabajadores municipales son importantes, y cuanto menos sean los datos de horas extras, supondrá que podemos dar un mejor servicio con una calidad más adecuada.

Los datos, por referenciarlos correctamente, usted me decía 2023-24. Yo se los voy a traer desde 2021, porque yo creo que es más fácil ver la evolución. Y se los traigo para que vea usted que no hay ninguna opacidad, se los traigo así incluso para que usted los pueda ver bien. En el año 2021 se hicieron 68.800 horas extras. En el 22, 58.200. En el 23, 65.800. Y en el 24, hasta donde tenemos datos, 36.563 horas. Además, como seguro que saben, y si no, se lo cuento yo ahora, si desglosamos estas horas extras por servicios, vemos que hay tres servicios municipales que acaparan la mayoría de las horas extras o servicios extraordinarios. En el año 21, Policía Local, bomberos y talleres y brigadas supusieron el 76% del total. Estos mismos servicios, en el 22, supusieron el 68,9 y en el año 23, el 70,8, en el 24, hasta donde tenemos, el servicio de Policía Local representa el 68% del total que tenemos computado hasta la fecha, y bomberos el 7,6. Ya ve que opacidad ninguna, señor Domínguez.

Por otro lado, puede resultar interesante, la evolución en cuanto a servicios extraordinarios de estos tres servicios a lo largo de estos años que hemos tomado como referencia. Y aquí es el segundo gráfico. Aquí puede ver que mientras que talleres y brigadas y policía, tienen una clara tendencia o de mantener o de ascender, ocurre todo lo contrario con el Servicio de Bomberos, donde en estos años hay una tendencia muy acusada a la reducción de las horas extras.

También me gustaría decirle que muchas veces hablamos de estos números, yo entiendo el informe de Intervención que se refiere a los números que son, y como tal hay que entenderlos, y además agradecemos siempre que Intervención ponga el acento sobre las cuestiones que tenemos que mejorar. Es una guía muy útil para poder mejorar, no solo en la calidad del servicio, sino en este caso, en las condiciones de nuestros trabajadores. Pero sí que le decía que a veces en las estadísticas, en los informes, vemos los números fríos, sin considerar si en estos años hubo algún hecho inusual que obligó a nuestros servicios municipales a realizar servicios extraordinarios, como ocurrió en el año 21 con la tormenta Filomena, en el 22 con los

incendios en el Moncayo, o con las diferentes actuaciones que fundamentalmente policías y bomberos tuvieron, y brigadas y otros servicios, en las actuaciones que tuvieron que hacer por las diferentes riadas de nuestro río Ebro. Por lo tanto, durante esas cuestiones, durante esos momentos, nos parece bien que, fundamentalmente, como decía, policías y bomberos dediquen todo el tiempo del mundo a ayudar, sin pararnos a pensar que luego esas actuaciones repercutirán en las estadísticas que vemos hoy.

Hasta aquí los datos fríos, señor Domínguez, y opacidad cero. En todo caso, también es cierto que es necesario tomar medidas, como nos indica Intervención y como estoy de acuerdo con usted. Tomar medidas para paliar en lo posible estos números, porque a mí también me parecen elevados. Creo que es de las pocas veces que vamos a estar de acuerdo, señor Domínguez. A mí también me parecen elevados. Por eso, hemos publicado ya una circular informativa, dirigida a todos los servicios municipales sobre la forma de comunicación de los servicios extraordinarios que hayan sido autorizados, para implantar un nuevo procedimiento de gestión de los mismos. Ha hablado usted de que es necesario tener un procedimiento que gestione los servicios. Aquí está el procedimiento, señor Domínguez. La Oficina de Recursos Humanos y Redes y Sistemas han desarrollado –aquí está otra de las cosas que pedía usted– una aplicación informática que permita la mejora en esta gestión.

Además, estamos elaborando desde la Oficina de Recursos Humanos una instrucción de gestión de servicios extraordinarios con el siguiente objetivo, optimizar la gestión del tiempo laboral, sistematizar las reglas, criterios, principios, herramientas informáticas y procedimientos de gestión. Como ve, es un tema que no solo nos preocupa, sino que nos ocupa. Queremos aumentar la calidad del servicio que damos a los ciudadanos, mejorar la eficiencia en la prestación de estos servicios, pero a la vez conciliándolo, por supuesto, como usted decía, primero, con toda la normativa, con toda la legislación vigente que tiene respecto a esta materia y, por supuesto, de acuerdo con el Acuerdo de Condiciones de Trabajo y el Convenio de Aplicación.

Además de estos instrumentos, que nos ayudarán a tener unas instrucciones claras, precisas y transparentes, nos hemos marcado como objetivos los siguientes, como ve, es un tema que tenemos trabajado: queremos ordenar e incorporar instrumentos de control a la gestión, como ya le he contado; queremos estudiar la disminución de estos servicios extraordinarios mediante una continua actualización, revisión y armonización de horarios y turnos de trabajo; y por supuesto, nos marcamos como objetivo también implicar a las jefaturas y a las unidades organizativas en las tareas primarias de gestión y control.

Como ve, es un tema, como le decía, complicado, que realmente nos ocupa y que, como le decía también al principio, echamos de menos el trabajo de otros que nos antecedieron porque durante décadas no se le ha prestado a este tema la atención adecuada. Señor Domínguez, si quiere intervenir.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Bien, pues muchas gracias por la explicación de las medidas que están tomando a cabo. Bueno, lo cierto es que de estos datos que usted y esas gráficas que nos acaba de sacar, todos sabemos que los datos se pueden torturar de cualquier manera, y que meter los cortes en un sitio u otro dicen cosas diferentes. Es que me da la sensación de que están intentando acreditar como que estaban disminuyendo las horas extraordinarias o algo así. Bueno, a lo mejor por el último me ha llamado la atención. Pero bien, porque tengamos también una dimensión temporal más larga, ¿no? Si en 2023 el número de horas extraordinarias ha sido 95.604, en 2015 eran 51.000, por poner un ejemplo, es decir, 44.000 horas menos. En 2016 eran 59.000, en 2017, 65.000 y en 2018, 64.000, unas cuantas menos. Es decir, desde 2018 a ahora se han incrementado en 30.000 las horas extraordinarias que se han realizado en este servicio.

Y nos dice que es que una cosa es mirar los números, los duros o los fríos números, y no los servicios que se prestan. Hombre, evidentemente hay servicios que están evidentemente justificados, pero posiblemente pagar horas para el Vive Latino no esté justificado en absoluto. De hecho, el informe de Intervención dice que solo Conservación de Infraestructuras, Explotación del Agua Potable y Nuevas Actuaciones en Viarios, han justificado en sus resoluciones de autorización de horas la excepcionalidad de las horas que estaban llevando a cabo. Es decir, es el único servicio que ha justificado adecuadamente el por qué se han hecho esas horas. Lo digo porque si ustedes hubieran justificado, o los servicios hubieran justificado adecuadamente, que ese incremento de horas extra estaba vinculado a una actuación puntual, que desde luego no creo que esté en estas 30.000 horas de diferencia que hay desde 2019 hasta ahora, pues nadie cuestionaría que se realizaran, entiendo.

Y sí que hay una cosa que nos preocupa, claro, también, porque estamos hablando de que estas horas extraordinarias al fin y al cabo se están abordando porque existe un déficit estructural de personal, desde nuestro punto de vista y, en este sentido, pues, se lo comentamos también en la comparecencia de

Presupuesto, no acabamos de entender cómo va a poder afrontarse todo esto cuando los propios informes de Presupuesto, que se presentan en la memoria de Presupuesto, dicen que la partida de personal de este Ayuntamiento está infradotada en 2,5 millones. Nos parece difícil que se pueda abordar, ya no solo la subida extraordinaria, sino obviamente cualquier déficit estructural de personal dentro de este Ayuntamiento tan necesitado y que, al fin y al cabo, como usted bien ha dicho, se está cubriendo a base de horas extras que se podrían convertir en contrataciones, pero que, aun así, no tendríamos dinero suficiente para abordarlas adecuadamente.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, la verdad es que le he traído los datos 21-24, entiendo que a lo mejor no se ve bien, pero no ha entendido la gráfica, ni ha atendido a mis explicaciones, porque le decía que en estos años talleres y brigadas y policías se mantenían o incluso aumentaban, y que quien ha disminuido drásticamente ha sido bomberos. Por lo tanto, además de que entiendo que a lo mejor no se vea bien, ha atendido usted poco a lo que yo le decía. Pero es que si estudiamos los datos de la serie histórica, 2010-2024, estos 14 años a los que usted hacía referencia, los servicios que acaparaban los datos sobre la cuestión de su pregunta han sido históricamente los mismos. Históricamente han sido los mismos tres servicios los que acaparan el 80% de los servicios extraordinarios, mire, por no engañarle, porque como lo hemos estudiado, con alguna ligera incursión, a muy larga distancia, de centros cívicos y de servicios públicos en sus diferentes nomenclaturas.

Por lo tanto, cabría preguntarse, la izquierda ha gobernado 16 años, ¿qué medidas tomaron ustedes? La respuesta es fácil, ninguna. O, para ser sinceros, lo que decidieron es no prestar atención a las plantillas, eso que usted me viene hoy a reclamar a mí, no prestar atención a las plantillas ni de Policía Local ni de bomberos. Y llevaron a mínimos sus efectivos con ofertas de empleo público que ni siquiera se cumplían u otras que directamente ustedes no hacían. Esa es la realidad de por qué estamos así, como dice el refrán, “de aquellos polvos, estos lodos”. Ustedes lo que hicieron fue, como digo, llevar a mínimos sus efectivos, incrementando, por tanto, el problema de los servicios extraordinarios que nos encontramos hoy. Desde el año 2019 se está revirtiendo año tras año la cuestión de las plantillas, señor Domínguez, con la inclusión de los ratios máximos posibles en policía y bomberos, en las seis ofertas de empleo público que este Gobierno lleva hechas. Esta es una de las medidas que ustedes debieron de tomar entonces y que desde luego no hicieron y que sí ha hecho el Partido Popular.

Pero es que por no cumplir, no cumplieron ni con su obligación, señor Domínguez, Zaragoza en Común ni siquiera hizo la oferta de empleo público del año 2019. Lo tuvo que hacer este concejal, el Gobierno del Partido Popular, deprisa y corriendo. Y, por lo tanto, yo le digo que los datos, igual que usted hace referencia a los datos, yo se los cuento también, en el año 2019, Zaragoza en Común no hizo la oferta de empleo público que tenía obligación de hacer. Por lo tanto, perdía la plantilla. Por supuesto, el Partido Popular, cuando llegó en junio, se dio cuenta de este lamentable error, y lo tomó en consideración.

Y, por otro lado, cuando usted habla de, “esto se soluciona con la contratación de personal”, oiga, ¿pero usted sabe cómo se contrata el personal en una Administración?, ¿usted sabe qué procedimientos hay que hacer? Es que parece que es, contrato personal, me voy a la oficina del INEM, digo, “necesito tres policías, cinco bomberos y seis administrativos”, por decir algo, “o tres ingenieros y dos arquitectos”. Oiga, ¿pero usted sabe después de año y medio que esto no funciona así?, ¿usted sabe que tiene que haber una oferta de empleo público con todos los procedimientos, concurrencia, transparencia, con todo lo demás, para que se pueda contratar al personal? Es que, o usted está muy equivocado o nos está intentando engañar a todos, a todos los que estamos aquí y a todos los que nos puedan escuchar. Mire, esto no funciona así y debería de saberlo.

En todo caso, como le digo, este Gobierno tuvo que hacer las ofertas de empleo público. Por supuesto, en los próximos meses haremos la que toque en este año. Y la verdad es que lo que significa todo esto es que ustedes no supieron ver el problema que había, o si lo vieron, miraron para otro lado, ustedes deshicieron plantilla de policía y bomberos, así estamos hoy ahora mismo y, o no lo sabían o es que eran ustedes muy vagos, señor Domínguez. Continuamos.

23. [ZEC] ¿En qué situación se encuentra la ejecución del convenio con DPZ 2021-24 y que pasos se han dado por este gobierno para impulsar la firma de un nuevo convenio? [Cod. 10.714]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Señor Mendoza, cinco años después, ya han tenido margen para meterle mano a personal. Ya han tenido mano... Uoh, sí, ese comodín de, “ustedes lo hicieron mal”, yo creo que ya es pantalla pasada, dejen de usarlo. Y desde luego, no sé qué problema había, 40.000 horas extras menos había. Y los servicios se prestaban, no como ahora, que dicen, “centros cívicos ha disminuido...”, o no sé lo que dicen, claro, los cierran directamente, cierran las bibliotecas, pasan..., evidentemente, así sí.

Bien, bueno, centrándonos en la interpelación, que no es cuestión de esto. Bueno, esta interpelación en realidad casi la podía..., aunque la traten por separado, casi la podíamos haber hecho conjunta porque van en la misma dirección, pero bueno. En el mes de diciembre se juntó la comisión de seguimiento del convenio DPZ. La verdad es que tras varios intentos de convocatoria fallida, y parece que escasa voluntad por parte del Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza de llevar estas comisiones de seguimiento, era la última comisión antes de finalizar el periodo de vigencia del convenio y, bueno, por lo que se nos traslada, pues el Ayuntamiento de Zaragoza no aportó nada, ninguna documentación referente a la ejecución del convenio de 2021-2024.

En realidad solamente se ha argumentado, hemos visto en medios, porque la verdad es que nos dicen, “no hay opacidad”, pero es difícil saberlo, en el Consejo Territorial de Alcaldes lo hemos intentado saber varias veces y no lo hemos conseguido. Lo único que nos dicen es que se han ejecutado tres millones, etc., etc. Eso sí, y fíjate tú que DPZ no ha puesto ni un presupuesto y que ustedes han triplicado el presupuesto del área, algo que, el orgánico de rurales es radicalmente cierto, porque en 2024, mire, 2024, 4,2 millones, 2025, 2,4, eso, o no sé restar, son 1,8 millones menos. En realidad no se ha triplicado, se ha reducido. Por lo que sea, me da igual. Hombre, es como si quitan del presupuesto los millones de los PERTE. Pues no estarán, claro. Pero cuando están los cuentan, ¿no? Pues cuando no están, también. Un 44 % menos.

Pero bueno, lo cierto es que de los 12 millones vinculados a las inversiones que deberían invertirse, de los cuales nueve corresponden a obras nuevas, si sus datos son correctos, como mucho se hubiera ejecutado un 33% del convenio. Eso sin entrar a que, además, gran parte de esas obras, como hemos visto en estos expedientes que nos han dicho que estaban vinculados a DPZ, han ido a obras menores y a mantenimiento genérico, con lo cual, desvirtúan de manera global el espíritu del convenio, que siempre ha sido impulsar actuaciones que verdaderamente mejoren los equipamientos y los servicios de los barrios rurales. Claro, con esas cifras de ejecución, etc., es entendible que Diputación Provincial diga “bueno, a ver qué está pasando aquí”. Recordarles que ustedes ya devolvieron casi 800.000 euros del anterior convenio. Un convenio que me van a decir, “Zaragoza en común lo gestionó...”, vamos a ver, ese convenio estuvo dos años con Zaragoza en Común y cuatro con ustedes, y aun así tuvieron que devolver casi un millón de euros. Es vergonzoso... que sí, que en nuestra supina incompetencia fuimos incapaces de ejecutar el convenio, pero es que ustedes, cuatro años después, han demostrado la misma supina incompetencia. Cuatro años, con el doble de tiempo, la misma supina..., y han tenido que devolver dinero.

Bueno, insistimos, es la primera vez que en la comisión de seguimiento, los responsables de acudir por parte del Gobierno no trasladan información de ejecución del convenio, pese a que es una obligación que nosotros entendemos, y nos van a decir, “no se lo han leído, hagan su trabajo, no sean vagos”, pone en el texto del convenio, lo recoge el convenio y que, además, sería algo elemental para poder hablar de una posible adenda al convenio, algo que era perfectamente posible, viable, que se ha realizado en otros momentos, como ustedes bien saben, y que realmente solucionaría este problema en el que estamos. Pero no, ustedes se sitúan por encima del bien y el mal, ustedes se dedican a despachar el tema diciendo, “que nos den la pasta y en junio está todo acabado”. Bueno, ustedes han elegido directamente la confrontación política con la DPZ antes que lo más beneficioso para los ciudadanos y los vecinos de los barrios rurales, que es haber tenido un convenio y haber podido ejecutar estas obras. Ustedes han preferido, evidentemente, entrar en guerra con... antes que reconocer lo que es una obviedad, que es que no han sido capaces de gestionar este convenio, que no han sabido ejecutarlo. Y, bueno, lo más lamentable es que están perdiendo tiempo y dinero precioso para los vecinos de los barrios.

Nos gustaría saber, porque parece ser que en la última reunión que hubo, hubo un compromiso por parte del Ayuntamiento de trasladar información sobre ejecución y para convocar una nueva reunión. No sé si esto es así. Me gustaría que me lo confirmaran. Y lo que sí nos consta es que parece ser que hasta el momento actual no se ha recibido información, ni hay nueva fecha para el convenio. Nos gustaría, si hay prevista alguna reunión, en qué situación se encuentra la ejecución del convenio actual, si va a haber que

devolver parte del convenio, del dinero ingresado, y en qué situación se encuentra la firma de un posible nuevo convenio.

Sr. Presidente: Señora Espinosa, antes de darle la palabra, si me permite, señor Domínguez, ¿ve cómo habla de cosas que no son ciertas? Habla de inexactitudes, constantemente. En esto que nos atañe, la señora Espinosa se lo va a explicar, espero que claramente. Pero en las cuestiones de personal, no puede decir que por la falta de personal municipal se cierren bibliotecas. Oiga, que debería de conocer que las bibliotecas dependen del Patronato y, por lo tanto, no tienen trabajadores que dependan de esta consejería. Es que no dice las cosas bien, lo dice como le parece, intentando engañar o simplemente sea por desconocimiento, señor Domínguez. Espero que sea lo segundo y no lo primero. Pero no, no tiene usted razón. Y respecto del convenio, yo la verdad es que, señora Espinosa, no sabía que el señor Domínguez era diputado provincial en vez de concejal, porque lo único que hace es defender a la Diputación Provincial en vez de a los zaragozanos que viven en los barrios rurales de nuestra ciudad. No sabía yo de su doble condición, señor Domínguez. Señora Espinosa, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues así parece, realmente. Voy a empezar, antes de responderle en sí a lo que usted me pregunta, diciendo que usted dice que se ha reducido el presupuesto. Sí, claro, se ha reducido toda la aportación de la DPZ. Cero, cero este año. ¿Cómo no se va a reducir si no van a firmar un nuevo convenio y como les digo, no contentos con eso, nos deben cuatro millones del año anterior? Que hemos devuelto casi 800.000 euros. Pues mire, la mayoría por minoración de costes. Que venga Zaragoza en Común a dar lecciones de la ejecución del convenio, oiga que nos encontramos, lo que nos encontramos, un convenio sin apenas ejecución y con unos sobrecostes porque habían calculado mal todo. ¿Qué les parecía entonces, cuando gobernaba la señora Ranera y dejó de ejecutar 14 millones y un convenio sin hacer? Y ahora por 800.000 euros, de minoración de costes, se echan las manos a la cabeza, cuando además hemos aprovechado esa minoración de costes en hacer 50 obras más. Oiga, que es que ustedes hubieran hecho lo fácil, "oye, mira, no hemos llegado, pues mira, lo devuelvo". Es que es lo que venían haciendo. Pero ¿a quién vienen a dar lecciones? De verdad que es que yo alucino muchas veces con ustedes. Y dice que hemos decidido la confrontación. Oiga, no, la confrontación la decide quien no cumple. ¿Y sabe quién no está cumpliendo? La Diputación Provincial. Nosotros seguimos avanzando en el convenio, pero si no hay dinero, pues como comprenderán, pues tendremos que parar en algún momento.

Y ahora sí que le voy a hacer un breve resumen del convenio 2021-2024, y le voy a trasladar exactamente lo que trasladamos a la DPZ y al Consejo Extraordinario de Alcaldes, al que, por cierto, ningún concejal de la izquierda asistió. Es verdad que la señora Becerril se excusó porque estaba enferma, pero si no recuerdo mal, el Partido Socialista tiene diez concejales. En fin. Y me voy a repetir, pero, como digo, si hubiesen acudido a ese consejo, pues a lo mejor esta pregunta salía sobrando. Creo que es importante empezar recalcando y recordando que la DPZ es morosa en cuatro millones de euros, es decir, que nos debe la anualidad de 2024, y quiero hacer un poco de historia de lo que recoge el texto del convenio.

Como saben, era un convenio de 16 millones, cuatro de ellos para que el Ayuntamiento prestara los servicios de extinción de incendios, gestión de residuos y utilización del Centro de Protección Animal. Servicios que este Ayuntamiento responsablemente ha prestado, aun sin el ingreso de la última anualidad. 12 millones eran para infraestructuras, equipamientos, obras y servicios en los barrios rurales, y de ellos tres se podían destinar a pagar sobrecostes del convenio anterior. Es decir, que al menos nueve debían de ser para nuevas actuaciones. Pues bien, de esos 16 millones solo se nos han ingresado 12. Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento ha prestado los servicios por valor de cuatro millones en esos servicios que antes le mencionaba, habría que descontarlos. Quiere decir que quedan para obras en los barrios rurales únicamente ocho, de los que 2,5 se han invertido en sobrecostes de la anterior, quedando, por tanto, para obra nueva 5,5 millones. De estos, ya se han ejecutado algo más de tres, en 67 actuaciones, lo que supone sobre lo ingresado una ejecución total de un 70,08% en obras. Y si añadimos los cuatro millones que hemos ejecutado de la prestación de los servicios, hablamos de una ejecución de más de un 80% sobre la cuantía ingresada.

Nunca antes en el plazo inicial de vigencia de un convenio, había habido una ejecución de tal magnitud. Nunca antes. Y, además, está previsto que en el primer semestre la ejecución alcance un 90% y que se ejecuten 18 obras más por un valor de 1,3 millones, por lo que quedaría disponible para acabar en el resto de 2025 un millón de euros. Millón que se va a invertir, por supuesto, en obras que se pueden realizar durante el año 2025, y en pagar proyectos que se han hecho o están en fase de ejecución, pero cuyas obras posiblemente no se puedan ejecutar al no haber consignación económica si la DPZ no ingresa esa anualidad.

Así que es cierto, por mal que les pese, que gracias a la DPZ pueden quedar en serio riesgo, sin ejecutar obras importantes.

No sabemos, no le puedo dar respuesta a cuál es la intención de la DPZ. Es que no lo sé, porque nadie nos ha comunicado nada, ni cuál va a ser el paso. A nosotros nos pidieron una serie de documentación y se les envió. Tampoco sabemos si va a realizar el ingreso, o si está por la labor de firmar un nuevo convenio, teniendo en cuenta no solo la inversión en los barrios rurales, sino esos servicios que desde el Ayuntamiento les venimos prestando. Porque es que, si no, hay que tener claro que tendremos que establecer los mecanismos oportunos para facturar adecuadamente esos servicios que se recogían bajo el paraguas del convenio. En principio, como he dicho anteriormente, no hay en el presupuesto de la Diputación partida alguna para los barrios rurales. Supongo que además conocerán que el Partido Popular presentó una serie de enmiendas al presupuesto, y una de ellas iba en el sentido de que apareciese esa partida de cuatro millones para un nuevo convenio. Y toda la izquierda en bloque votó en contra. Quiere decir esto que la pelota ahora no está en nuestro tejado.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Pues no sé si soy diputado provincial o no soy diputado provincial. Lo que sí que tengo claro es que estoy aquí para defender los intereses de los vecinos y vecinas de los barrios rurales. Estoy completamente interesado en eso. Y en este sentido, pues esta maravillosa gestión que están llevando a cabo supone 1,8 millones menos para los barrios rurales en el presupuesto de 2025. Esto es así. Eso es objetivo y eso perjudica los intereses de los vecinos y vecinas. Y, por cierto, es que están incurriendo en contradicciones, no sé si consciente o inconscientemente, o cómo, porque usted nos dice que, “de los 760.000 euros o no sé qué, la mayoría fueron por minoración de costes”, y acto seguido, nos dice que parte del dinero que han invertido este año es por el exceso de costes del anterior convenio. O sea, ¿devolvemos dinero cuando ha habido sobrecoste? Me parece alucinante, me parece una contradicción porque teóricamente las obras estaban acabadas, el convenio estaba cerrado y entonces no tiene ningún sentido.

Pero bueno, y sí que me gustaría entrar en el famoso tema de si el convenio es incondicionado, si hay que justificarlo o no justificarlo. Bueno, lo que dice el convenio, sí que es cierto, el convenio dice que es un fondo incondicionado, no obstante, 12 de los 16 millones deberán ser para ejecución de infraestructuras, equipamientos, obras y servicios, y en todo caso nueve millones destinados a nuevas actuaciones de inversión. Entonces, es un incondicionamiento en que en sí mismo es un poco contradictorio porque te dice que tienes que invertir. Pero no solamente eso, es que cuando define la comisión de seguimiento este convenio, es la comisión de seguimiento la que aprueba las actuaciones en infraestructuras, equipamientos y obras a realizar en los barrios rurales con cargo a este presente convenio, así como la aprobación de nuevas actuaciones o la modificación de las aprobadas. Bien. Y, sobre todo, y muy interesante, lo que nos dice es que es la comisión de seguimiento la que tiene que resolver las dudas y controversias que puedan producirse con todo esto que nos están diciendo. Resuélvase, resuélvase. Si lo que les estamos diciendo es pónganse de acuerdo y no opten por el conflicto, que es lo que están haciendo, como suele ser habitual.

Pero hay otra cosa que dice el convenio, que también nos parece clara, dice que el incumplimiento de las obligaciones supondrá el reintegro de la cantidad percibida, y los intereses de demora cuando no se justifique con el cumplimiento de la presentación de la documentación justificativa del fondo de concertación. Y la documentación justificativa del fondo de concertación entiendo que es que se justifique que se han realizado las obras que se argumentan. Bueno, pues resuélvase, que para eso está la comisión, resuélvase esta duda de interpretación del convenio, resuélvase en el convenio de 2025 en adelante para que quede claro este tema, y no nos tengan a los ciudadanos de los barrios rurales con una pérdida de inversión tan importante. Insisto, es capacidad de la comisión de seguimiento resolver estas dudas, es capacidad de la comisión de seguimiento poder intervenir en la interpretación, en modificar el convenio de mutuo acuerdo, en establecer prórrogas, en establecer adendas. Aprovechen esos mecanismos y no se dediquen a confrontar inútilmente en perjuicio de los vecinos de los barrios rurales.

Sr. Presidente: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Yo le invito, señor Domínguez, a que vaya a quejarse a la Plaza España y a protestar, 1,8 millones menos. Que sí, que le digo, cero la Diputación Provincial, cero. Y nosotros hemos triplicado el presupuesto. Pues sí, si hacemos las cuentas, gracias a la Diputación Provincial hay menos dinero para los barrios rurales. Y yo le quiero decir que de verdad es realmente surrealista la situación que

estamos viviendo. Es que esto no había ocurrido nunca antes ni con convenios, con ejecuciones muchísimo menores y además que es que estamos hablando que estábamos dentro del plazo inicial de la vigencia de un convenio, que es que no se ha ampliado ni una sola vez como viene siendo habitual. Yo creo que quedan más que claras cuáles son las prioridades del Partido Socialista, y si creen que con esa actitud a quien perjudican es a este Gobierno se equivocan, es que están perjudicando a los vecinos de los barrios rurales, a quienes espero que sea a ellos quienes den las explicaciones oportunas. Entiendo que así lo harán.

Y, como le decía, estamos expectantes a ver si pasa el Congreso del PSOE, y piensan algo que no sea en sus problemas y se centran en dar respuesta a las necesidades de los vecinos. Nosotros desde el Ayuntamiento ya hemos trasladado de forma oficial, tanto al presidente como a la vicepresidenta, nuestra intención de trabajar de manera conjunta en un nuevo convenio que nos permita continuar con este compromiso interinstitucional, que es que se viene dando desde hace 30 años y que por primera vez, y yo no sé si es porque lo que quieren hacer es utilizar la única institución que gobierna en Aragón para hacer daño a los gobiernos del Partido Popular, es que si no, no lo entiendo. Es que a ustedes les han tragado todo con la gestión que hicieron. Es que el Partido Socialista no puede sacar pecho de gestión de los convenios. Oiga, y que me vengan dentro del plazo de ejecución de un convenio, que ha tenido la ejecución mayor de la historia en el plazo de la vigencia, a sacar peros, pues no lo entiendo, la verdad.

Nosotros seguiremos trabajando en ejecutar las obras pendientes, en impulsar las nuevas. Por supuesto, tendremos que parar cuando no tengamos financiación para ellas y, como digo, espero que sean los responsables de la Diputación Provincial los que, si no hacen el ingreso para avanzar en las obras que quedan pendientes, lo expliquen en los barrios.

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

24. [PSOE] ¿Podría explicar el consejero el motivo o la justificación para la privatización mediante la licitación del servicio del acceso al seminario? [Cod. 10.665]

Sr. Presidente: Muy bien, señora Becerril, tiene la palabra.

Sra. Becerril Mur: Gracias, consejero. A ver, antes de introducir esta pregunta, sí que me gustaría decirle, señora Espinosa, que sacar el tema del orgánico, o como esté el orgánico del Partido Socialista en este momento, no nos quita en absoluto ningún tipo de responsabilidad a la hora de trabajar. Y creo que utilizar ese argumento en esta comisión, dice más de usted que de nosotros, realmente.

Respecto a la pregunta, hemos sido conocedores por la prensa de que, con el objetivo de cubrir el servicio de acceso al edificio del Seminario, se van a destinar 1,5 millones de euros para que, en lugar de la Policía Local, como hasta ahora, se encargue una empresa privada de seguridad. El argumento es que así habrá más policías en la calle. Pero, claro, eso no es cierto, porque los policías destinados en los puestos del Seminario tienen adecuación de tareas o funciones por motivos físicos, y nunca estarían en la calle. En todo caso, estarían en puestos administrativos. Por eso ese argumento no lo consideramos válido, y lo único que vemos es que se consigue crear un gasto de un 1,5 millones de euros sin ser necesario. De esta decisión, además, tanto sindicatos como grupos políticos nos enteramos por una rueda de prensa. No se comunica ni se mantiene ningún tipo de reunión técnico-sindical, donde se pueda plantear y dar la posibilidad de otras propuestas. ¿Y por qué el Seminario? ¿Por qué no, por ejemplo, también la Plaza del Pilar? Es que es algo que no entendemos y si existe algún criterio la verdad es que me gustaría que me lo explicara.

Por otro lado, los trabajadores del Seminario han recogido más de 300 firmas donde solicitan que siga siendo la Policía Local quien controle el acceso en el Seminario. Y lo hacen, además, apoyándose en motivos de peso. Se maneja dinero en efectivo, porque es un edificio donde se cobran tasas. También se manejan datos por oposiciones y otro tipo de datos que son información sensible. Y, además, existe una ley de carácter autonómico que recoge cuáles son las funciones de la Policía Local o de los cuerpos de seguridad en Aragón. En el caso de los policías locales, como parte de sus funciones aparece la custodia de los edificios.

Entonces, la pregunta es, ¿esto quiere decir que el Seminario seguirá custodiado por la Policía Local y, además, habrá unos trabajadores de una empresa privada para controlar la puerta de acceso? Es que, sinceramente, yo no entiendo la necesidad ni entiendo este planteamiento y solamente vemos inconvenientes y un gasto innecesario. Por eso mismo le pregunto. También sé que esto realmente pertenece a la Comisión de Presidencia, pero como comprenderá, Presidencia lleva casi todos los temas de este Ayuntamiento y son

absolutamente transversales al resto de las comisiones. Y en este caso, ya le he dicho, se han recogido firmas por parte de los funcionarios del Seminario para que esto no ocurra. O sea, quiero decir que, de alguna manera, también le compete a usted en una parte. Por eso, si me puede dar algún tipo de explicación, pues se lo agradeceré, además de llevarlo a la Comisión de Presidencia, mis compañeros. Gracias.

Sr. Presidente: Yo, señora Becerril, la verdad es que no me resisto a comentar lo que usted ha dicho al principio. Mire, lo orgánico de su partido es la única explicación que se nos ocurre para la actitud que está teniendo el Partido Socialista en la Diputación Provincial. No se nos ocurre ninguna otra explicación. Por lo tanto, está muy bien traído lo que ha dicho la señora Espinosa. Parece ser que lo orgánico de su partido y su cierto desorden dentro de su organización, está haciendo que la única manera de hacer oposición al Partido Popular sea en la Diputación Provincial a través de los barrios rurales de Zaragoza. Una cuestión suficientemente equivocada y errónea.

Como usted bien decía, señora Becerril, este consejero poco tiene que ver con la decisión de cambiar la gestión del control de acceso del Seminario, más allá de compartirla en su totalidad. Es más, la señora Cihuelo, es que no sé muy bien cómo decirle esto para que no se sienta usted también aludida en lo personal, la señora Cihuelo ya formuló esta pregunta, exactamente esta pregunta, en la Comisión de Presidencia el pasado 19 de noviembre, y a ella le dio cumplida respuesta el consejero, señor Lorén, que es el que tiene que hablar de estas cuestiones. Porque es muy fácil decir, no, es que Presidencia es muy transversal y lo preguntamos aquí. Oiga, ¿lo han preguntado también en Economía? ¿Lo van a preguntar en Acción Social? No entiendo esa transversalidad tan mal entendida. Para que sea fácil encontrar la respuesta, porque mejor que el señor Lorén no se la voy a dar yo, la puede encontrar en las páginas 28, 29 y 30 del acta de la sesión del 19 de noviembre, porque en el punto 28, como le digo, la señora Cihuelo hizo esta misma pregunta. Si después de esta lectura, de este acta y de estas explicaciones, aun así efectivamente no se encuentran satisfechos con la respuesta, como usted bien dice, yo creo que lo que es oportuno es hacer, o formular, las preguntas adecuadas con las aclaraciones que necesiten, pero donde toca, que es la Comisión de Presidencia. Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Gracias. Me está diciendo usted que, cuando se toman decisiones de este tipo, donde afecta a los funcionarios públicos, a los trabajadores de esta casa que están recogiendo firmas para que esto no se lleve a cabo y que, además, no ha habido ningún tipo de reunión sindical o técnica, ni con el señor Lorén ni con usted, no le compete nada en absoluto, solamente al señor Lorén. O sea, yo creo que deberían al menos ponerse de acuerdo y hablar las cosas entre ustedes, en todo caso, entre el señor Lorén y usted, pero yo creo que a usted también le compete todo aquello que preocupe a los funcionarios del Seminario, porque usted es el jefe de personal.

Sr. Presidente: Error, señora Becerril. Hemos tenido dos reuniones con los sindicatos, a petición de ellos. Una con el señor Lorén y yo mismo, y otra con el señor Lorén, la señora alcaldesa y yo mismo, en el último mes. Por lo tanto, error para empezar. Lo segundo. Creo que ustedes confunden, espero que no deliberadamente, lo que es control de accesos con seguridad. Control de accesos y seguridad. Lo que este Gobierno ha decidido es cambiar la gestión del control de accesos del Seminario, y no la responsabilidad de la seguridad del mismo, que por supuesto va a seguir en la Policía Local de nuestra ciudad. No sé si usted va mucho o poco a los edificios oficiales, pero no verá en ninguno que el control de accesos se haga ni por la Policía Nacional ni por la Guardia Civil, ni en estaciones de trenes ni en aeropuertos. Si usted quiere entrar en alguno de los 22, que no son pocos, 22 ministerios del señor Sánchez, el control de accesos se hace por una empresa de seguridad. Oiga, y nos parece bien, si estamos hasta de acuerdo. Es más, le diré que eso es lo que creemos que es lo adecuado. En nuestro caso, cuando la Policía Local no tenga que hacer esas funciones, podrá dedicarse de lleno a las cuestiones para las que han estudiado, para las que han entrenado y para las que han sido formados, dejando estas otras tareas a personas con una cualificación diferente.

Y mire... otro de las mantras que dicen ustedes, "no, es que la mayoría tienen adaptación de funciones", oiga, no son todos. Y también debería de..., yo creo que esto no se lo han explicado... ¿cómo se cubren los puestos que ahora mismo utiliza la Policía Local en el Seminario, para cubrir las vacaciones, por ejemplo? Sabría usted, si se lo hubieran explicado bien, que a veces es necesario que acudan personal de otras unidades, restando efectivos de otros sitios, o haciendo horas extras, señora Becerril. Me sorprende que si hace un momento hablábamos de las horas extras que hacen los trabajadores municipales, especialmente, hemos dicho, la Policía Local, parece que debería tener sentido que decisiones como estas que usted nos trae, sean coherentes. Es decir, si los policías, si me permite la expresión coloquial, hicieran solo cosas de

policía, probablemente algo se notaría también en lo que hemos hablado hace un rato. En todo caso, la Policía Local, como no puede ser de otra manera, seguirá con las funciones de seguridad también en el edificio Seminario. Continuamos.

25. [VOX] Tal y como dictamina el vigente Decreto de Alcaldía de estructura orgánica, ¿ha realizado la Oficina de Participación Ciudadana, o cualquier órgano de su consejería, el encargo de estudiar la proposición normativa del Grupo Municipal VOX, registrada el pasado 2 de septiembre de 2024, en el sentido de suprimir competencias sobre dominio público Zaragoza cultural SAU y Zaragoza Deporte? [Cod. 10.692]

Sr. Presidente: Tiene la palabra, para la exposición de la pregunta, señor Flores. Buenos días.

Sr. Flores Serrano: Buenos días, consejero. Muy buenos días a todos. Bueno, como es la primera vez que intervengo en esta comisión, sí que me voy a permitir una pequeña licencia, con permiso del consejero, para hacerme eco de un hecho que yo creo que es relevante, que ha pasado esta semana y que yo quiero que conste en acta, y que creo que no se ha mencionado, que es la toma de posesión del presidente Trump en Estados Unidos. Y desde nuestra modestia de pequeño grupo municipal, pues nos gustaría expresar nuestra felicitación al presidente Trump, nuestra satisfacción de que bajo su liderazgo el mundo retome la senda de la prosperidad, de la libertad, de la seguridad y de la paz. Y ya se está notando, de hecho, se está notando. Y también expresar nuestra satisfacción por el hecho de que el único político español presente en la toma de posesión del presidente Trump, fue el presidente de nuestro partido, Santiago Abascal, también un motivo de satisfacción para nuestro grupo municipal.

Más allá de esta licencia, y volviendo o centrándome en la pregunta que planteamos en esta comisión, es una pregunta muy concreta y estoy seguro que también la respuesta va a ser muy concreta porque queremos, básicamente, y tal como figura en la pregunta, saber cuál es el estado de estudio o de gestión, de una propuesta, o de una proposición normativa, que presentó nuestro grupo municipal en septiembre, el día 2 de septiembre, con el objetivo, bajo nuestro punto de vista, de buscar eficiencias, facilitar la vida al ciudadano, porque en la actualidad, vemos que para cualquier actividad que implique una ocupación del espacio público, el ciudadano tiene que acudir a tres entidades diferentes y muchas veces tiene dudas de a cuál tiene que dirigirse, o podemos encontrar lo que aparentemente es una incongruencia, que para colocar un establecimiento de comida temporal, una *food truck*, pues tenga que ir a Zaragoza Cultural. Parece que no sería lo más lógico. Entonces, la proposición normativa iba en el sentido de que entendemos que sería mucho más eficiente, y más fácil para el ciudadano, unificar la solicitud de la ocupación del espacio público en una única entidad, que entendemos que debería depender de la Consejería de Régimen Interior, en vez de tener tres entidades que entendemos que dificulta la vida al ciudadano.

En ese sentido, la pregunta es en qué estado se encuentra este estudio de proposición normativa, y qué plan temporal existe en las próximas semanas o meses. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Flores. Si me permite la broma, me había asustado porque digo, a ver si en la transversalidad que la señora Becerril dice que tiene el área, ahora vamos a tener algo que ver con la contratación del personal de la Administración del señor Trump.

Señor Flores, lo que sé de su proposición normativa que presentaron efectivamente el 2 de septiembre, en cuanto a la ordenanza fiscal número 25, como usted decía, es que está siguiendo la tramitación correspondiente, y que es posible que en pocas semanas estemos ya en disposición de llevarla a la Comisión de Hacienda, que es donde se debe debatir y, en su caso, tomarla en consideración. Sabe bien de los prolijos procedimientos que tienen las proposiciones normativas, además de la presentación por el grupo proponente, firma de informe jurídico, hace falta, en su caso, informe técnico, informe económico, para llevarlo a la comisión y continuar con la tramitación.

También es cierto que el Área de Hacienda, con la consejera a la cabeza, está volcada en estos últimos meses, en este mes, en la tramitación del presupuesto, que seguro que está con nosotros, que es una herramienta fundamental para cualquier Ayuntamiento y, por eso, eso tiene prioridad sobre el resto. En todo caso, poco más le puedo decir. Dice que qué vamos a decir desde el área. Yo no sé si nuestro área tendrá o no que decir algo respecto de la proposición normativa de la tramitación, pero no dude que si es el caso, así lo haremos. Lo que sí le recalco es que esperaremos a la Comisión de Hacienda, espero que en las siguientes semanas esté en disposición de llevarse, y cuando se trate, si nos piden opinión, por supuesto la daremos. Continuamos.

26. [PSOE] ¿Por qué no se han realizado las obras en el CEIP Fernández Vizarra de Monzalbarba para la creación de un espacio de sombra que estaba recogido en el convenio DPZ-Ayuntamiento [Cod. 10.701]

Sr. Presidente: Señora Becerril, tiene la palabra.

Sra. Becerril Mur: Gracias, consejero. Bien, la creación de un espacio de sombra en el CEIP Fernández Vizarra es una petición de sus vecinos, recogida en el convenio entre el Ayuntamiento y la DPZ. Todos sabemos que en los meses más calurosos se están alcanzando temperaturas muy elevadas, y en el patio de recreo no hay ninguna protección para el sol. Además tienen el suelo de hormigón, es bastante imposible de estar allí. Son niños de edades comprendidas entre los 3 y los 12 años y, claro, se ven expuestos a una situación dura. Esta petición no es un capricho, es una necesidad para garantizar unas condiciones mínimas de bienestar. Bien, los vecinos nos trasladaron su enfado y el sentimiento de agravio comparativo cuando leyeron en prensa que se iba a iniciar un proyecto de naturalización de los patios de los CEIPS, José María Mir e Hispanidad, y que de las obras del suyo no había ningún tipo de noticias. El proyecto era retirar el hormigón y sustituirlo por suelos blandos, plantar arbolado y crear espacios de juego en zonas de sombra. Iniciativa que nos parece maravillosa y que aplaudimos porque además se elaboró con la comunidad educativa y eso es fundamental.

Pero, por favor, trabajen para que todos los niños, sean alumnos del colegio que sea, el centro que sea, en un barrio o en la ciudad, estén en condiciones similares. Ya sabemos que no todos los centros son iguales, hay muchos nuevos y otros que tienen más de 50 años, y cada uno tiene sus características, pero bueno, creemos que son los únicos espacios donde todos los niños son iguales y que también lo sean los colegios.

La situación del colegio de Monzalbarba sabemos que la están sufriendo más colegios, pero esto ya lo ha llevado mi compañero, también de forma transversal, en la comisión correspondiente. Creemos que cuidar de nuestros niños es una obligación de todos y me gustaría que nos explicara el por qué no se ha llevado a cabo en este centro.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Señora Espinosa, para la respuesta.

Sra. Espinosa Gabasa: Muy bien, pues muchas gracias. Pues efectivamente el convenio entre la Diputación y el Ayuntamiento establece ese acuerdo por el cual se realizan obras destinadas a mejorar la calidad de vida de los vecinos de los barrios rurales. Estas obras, como no puede ser de otra manera, son evaluadas técnica y económicamente por los técnicos municipales, y una vez que disponen de la viabilidad y el OK, pues bueno, se lleva a cabo la tramitación y la ejecución. Es verdad, que en abril de 2024, un acuerdo en el pleno extraordinario que se celebró en la Junta de Monzalbarba, acordó trasladarnos una serie de actuaciones para que nosotros realizásemos esa evaluación que, como digo, hay que hacer previamente. Porque, señor Domínguez, usted decía antes que nosotros, los de este Gobierno, imponemos las obras a los alcaldes, no, es que es todo lo contrario. desde que estamos nosotros lo que queremos es que las obras vengan consensuadas por el pleno de la Junta Vecinal. Muchas veces, antes, las obras venían a criterio del propio alcalde, en algunos casos, únicamente.

Entre las propuestas que salieron de este pleno, que como digo, nosotros creemos que es de donde deben de salir, efectivamente, aparte del cambio de farolas por led, por iluminación led, la sustitución del alumbrado en el campo de fútbol, la megafonía, las placas solares en la alcaldía, arreglo de caminos, estaba la de la zona de sombra en el recreo del colegio. Valoradas las propuestas, se comunicó al alcalde de Monzalbarba, que el Ayuntamiento tiene competencia en aquellas actuaciones de conservación y mantenimiento en los colegios públicos de infantil y primaria, destinadas a paliar problemas derivados de la edad de los edificios, pero obras constructivas, consideradas de nueva inversión, no son competencia de este Ayuntamiento, sino de competencia autonómica. Los trabajos que se ejecutan desde el Ayuntamiento no pueden abordar elementos de nueva construcción, dado que no pasarían el visto bueno del servicio de la Intervención Municipal, porque, como digo, se consideran inversiones y es una competencia que no está en manos municipales.

Consideramos, por tanto, que esta actuación planteada por la junta no podía considerarse como viable. Pero es verdad que, gracias al interés demostrado por la consejera de Medioambiente por llevar a cabo esta renaturalización de patios, el pasado mes de agosto el Gobierno de Aragón, a través del

Departamento de Educación, y el Ayuntamiento, a través del Área de Medioambiente y Movilidad, firmaron un protocolo en el que se acuerda la convocatoria por parte del Ayuntamiento, para realizar esos proyectos de los que usted hablaba y que se pudieran transformar los patios en un escenario de renaturalización de espacios a través de vegetación, favoreciendo así la zona de sombra, ayudando de esta forma a mitigar los impactos, pues bueno, en las épocas de más calor.

Estas actuaciones, tal y como se indican en el protocolo, deben de ajustarse adaptando las nuevas medidas a las condiciones de las que ya disponen los patios escolares. El proyecto que, efectivamente, se nos presentó desde la junta, elaborado por la comunidad escolar, incorporaba estructuras metálicas y zonas de juego, elementos que quedan, como digo, fuera de las competencias municipales, así como del protocolo firmado entre Ayuntamiento y Gobierno de Aragón.

El sol ha debido de salir, sí, por otro lado, casi es verdad, cuando ha llegado el Partido Popular, al Gobierno de esta ciudad. Calor ha hecho siempre. Los colegios efectivamente tienen esa carencia, pero ahora sería una de las cuestiones que efectivamente, si la Diputación Provincial tiene a bien firmar un nuevo convenio, se podrían incluir para que desde la Consejería de Medioambiente se renaturalizasen también, ajustándonos al convenio y a las características firmadas con el Gobierno de Aragón, los colegios que así lo necesiten en los barrios rurales. Como alternativa, nosotros a esta obra, como digo, no es viable, desde el Ayuntamiento se le propusieron actuar en diferentes zonas verdes del barrio, como en el Parque Gris, que se llama, el 30 de septiembre, el Parque del Camino de la Estación, y obras que además se van a ejecutar en los próximos meses.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señora Becerril, si quiere intervenir.

Sra. Becerril Mur: Sí, entonces, simplemente es una pregunta, ¿el proyecto en los CEIPS de José María Mir e Hispanidad lo aprobó el Gobierno de Aragón?, o sea, ¿se llegó a ese arreglo, a ese convenio?

Sra. Espinosa Gabasa: Ese fue un proyecto piloto y ahora, o sea, en agosto, es cuando se firmó ese protocolo que permite al Ayuntamiento poder intervenir en la renaturalización de los patios, pero, como le digo, de una forma que no incluye elementos como los que nos plantearon desde allí, pues con estructuras metálicas y demás. Como le digo, yo he hablado con la consejera de Medioambiente, por supuesto, estaría dispuesta a que este proyecto sea uno de los que se puedan incluir, si se firma un nuevo convenio. Pero, como le digo, ateniéndonos o acogiéndonos a las normas que marca este protocolo que se ha firmado con el Gobierno de Aragón y que no incluye, por supuesto, elementos de obra.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias, señora Espinosa. Continuamos.

27. [PSOE] ¿Qué previsión tienen para dinamizar los espacios municipales del Centro Cívico del Distrito Sur y la Junta de Distrito Sur? [Cod. 10.702]

Sr. Presidente: Señora Becerril, tiene la palabra.

Sra. Becerril Mur: Gracias, consejero. Desde el grupo del PSOE creemos que el Ayuntamiento debe garantizar que todos los barrios de nuestra ciudad tengan un desarrollo en condiciones de igualdad, y para ello deben contar todos con unos servicios municipales que den respuesta a las necesidades de sus vecinos y vecinas. El Distrito Sur es el distrito más joven de la ciudad, tanto porque se creó en el 2018 como porque la media de edad son 35 o 40 años. Este distrito cuenta con dos espacios municipales nuevos, amplios y localizados en dos puntos diferentes del distrito, que dan respuesta como sede para muchas actividades, tanto de reuniones de entidades sociales como de celebraciones, de cursos, pero nos encontramos con una realidad bien diferente, espacios públicos nuevos, amplios, en un distrito de más de 40.000 habitantes, y que permanecen parcialmente cerrados.

Uno, como bien saben, es la propia sede de la Junta de Distrito, llamada CUS, donde al parecer por falta de personal se abre solo por las mañanas, y ni tan siquiera los plenos de la junta se celebran allí, sino que tienen que desplazarse a la Junta de Casablanca. En cuanto al Centro Cívico Sur, a no ser que nos falte información, la planta de arriba donde iba proyectada una Casa de Juventud, que incluso llegó a tener una partida presupuestaria, permanece cerrada y no se conoce ningún proyecto hasta la fecha. Desde luego en el presupuesto del 25 yo personalmente no he encontrado ninguna referencia.

En un momento en el que hay mucha tentación individualista a través de las redes sociales, a la comodidad de la inmediatez, nos parece fundamental que se faciliten desde la Administración los espacios

para fomentar la participación ciudadana, que siempre ayuda a establecer lazos sociales, crear redes en torno a inquietudes, aficiones o reivindicaciones y fomentar, por supuesto, la solidaridad. Y entendemos el espacio público como un derecho de los vecinos y vecinas, más siendo un barrio con tanta gente joven y que además permitiría dinamizar el barrio. Por todo ello, le preguntamos qué planes tienen con lo que les he planteado. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Pues, efectivamente, comparto gran parte de lo que usted ha dicho. Creo que los espacios públicos tienen que ser dinamizadores de la actividad del entramado vecinal y social, el sitio donde tienen su ámbito de actuación. Es verdad que el Distrito Sur es el más joven, como usted dice, de formación y de edad, y que se compone de un territorio muy amplio, donde hay cuatro núcleos urbanos, además de distantes, muy diferenciados entre sí, hablamos de Valdespartera, Montecanal, Rosales del Canal y Arcosur. Muy distintos en necesidades, en tipo de población y distantes entre sí.

Creo que es importante recordar dos hitos importantes si hablamos del Distrito Sur, usted ha nombrado un tercero, que sería el de la formación del propio distrito. Luego quiero recordar que en mayo de 2021 se inauguró el centro cívico y en septiembre del 23 se ampliaron las instalaciones del mismo centro cívico. Es a partir de esos momentos cuando ya disponemos de espacios suficientes, cuando las entidades sociales del distrito en todos sus barrios nos piden el uso particular de estos recursos municipales para la ubicación de programas socioculturales, asignación de recursos económicos, infraestructuras, nos hacen llegar una serie de solicitudes.

Nuestra idea, señora Becerril, como no puede ser de otra manera, es que el centro cívico como equipamiento, como uno de los equipamientos de proximidad de los que dispone el distrito, vertebrar el territorio y, sobre todo, queremos actuar sobre el centro cívico con dos ejes fundamentales, uno, colaborando con los activos sociales, con las entidades y asociaciones de vecinos y culturales del distrito, de forma que favorezcamos la interrelación entre ellos y la propia acción de cada uno de esos colectivos; y dos, desarrollando programación propia, como se viene haciendo también en los diferentes distritos, que ponga en valor no solamente el equipamiento existente, que como usted bien decía, son aulas, salas, talleres, un espacio exterior que es muy atractivo, para que todos los vecinos del distrito, sea del barrio que sean, conviertan el centro cívico como un espacio de encuentro.

Pero es verdad que, además, el centro cívico alberga otros espacios que tienen que ver con otros servicios municipales. Alberga la biblioteca, el centro de tiempo libre y la ludoteca. Y, de forma permanente, acoge en sus salas actividades organizadas, como son la comisión de absentismo, el Consejo de la Infancia y de la Adolescencia, hay cuentacuentos, presentaciones de libros, clubes de lectura... quiero decir, que, independientemente de que puntualmente, no digo que no, tenga algún momento el espacio vacío, como ocurre en algún centro cívico o en alguna Junta de Distrito, le puedo contar que para este año 2025 la dinamización de los espacios va a consistir fundamentalmente a lo largo de tres líneas de actuación, uno, seguir colaborando con asociaciones y colectivos del distrito, como viene siendo hasta ahora, facilitando los espacios y los medios que nos solicitan para continuar con sus actividades, quiero recordarle que en este momento hay 64 actividades semanales que se llevan a cabo en este lugar. En el año 2024, que ahora ha finalizado, se realizaron 273 actividades puntuales; segunda línea de actuación, queremos continuar ofreciendo, como le decía, una programación sociocultural propia, que hace el centro cívico como un espacio de encuentro entre los vecinos de todo el distrito; y, por último, y no menos importante, como le decía, continuar colaborando en las diferentes actividades que organiza la propia Junta de Distrito.

En este sentido, quiero recordarle que..., por referirme solo a las de los últimos meses de diciembre, a algunas de las actividades navideñas que organizó la Junta de Distrito, acudieron más de 1.000 personas. Por lo tanto, no dudo que en la juventud del distrito, en la juventud del espacio, en la juventud de la Junta de Distrito se puedan implementar más acciones en las que, como ve, estamos convencidos que tenemos que hacerlo, estamos convencidos de que tenemos que seguir colaborando con las asociaciones y entidades, y en eso nos va a encontrar, señora Becerril. Continuamos.

28. [VOX] ¿A qué se debe el alto número de quejas sin responder en el buzón de quejas y sugerencias relativas a la Oficina de Gestión del Espacio Público y de Dominio Público? ¿Qué medidas se piensan tomar para su respuesta? [Cod. 10.712]

Sr. Presidente: Señor Flores.

Sr. Flores Serrano: Gracias, consejero. Bueno, lo primero, pedirle disculpas si antes le he dado un susto. En absoluto quería yo... era mi voluntad, expandir su área de responsabilidad más allá del ámbito municipal de Zaragoza y que llegara a Washington. Ya bastante tiene con lo que tiene, no quiero complicarle más la vida.

Pero bueno, y volviendo al ámbito municipal y al municipio de Zaragoza, sí que es verdad que no somos originales al plantear esta pregunta, porque es cierto que creo que fue Zaragoza en Común, que en la comisión del mes pasado planteó una pregunta muy similar en cuanto al número de quejas del buzón no respondidas. Fue una pregunta muy general, y bueno, nosotros sí que..., bueno, lo repasamos y aunque es cierto que nos resulta complicado a veces establecer o relacionar una categoría específica del buzón con un área concreta, sí que mirando, las que pensábamos que serían específicas de esta comisión, pues sí que vimos que, por ejemplo, en Dominio Público, se plantearon 173 consultas por parte de los ciudadanos en 2024, de las cuales solamente se respondieron 40 y quedaron sin responder, 133. Hay muchas otras categorías que entiendo que pertenecen a otras áreas, y aunque hay un poco de todo, sí que es verdad que hay áreas que han cumplido, Oficina Municipal del Agua, 72 quejas, las 72 se han respondido, pero es verdad que hay otras áreas que el nivel de respuesta es muy, muy bajo. En concreto, en cuanto a Dominio Público, que entendemos que sí que es responsabilidad de este área, pues lo que preguntamos es a qué se debe este alto número de en 2024 y qué medidas se piensan tomar a lo largo de este año para subsanarlo. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Flores, solo un segundo. Señora Becerril, he comentado con mi compañera, la presidenta de la Junta de Distrito, y me dice que no es cierto que las actividades de la Junta de Distrito se hacen en la Junta de Distrito, no en Casablanca.

Señor Flores, pues tiene toda la razón. Es verdad que el buzón de sugerencias depende de Transparencia, que es Economía, pero cada uno, cada área, tenemos asignado en cada servicio una persona que tiene que atender las quejas que se hacen a través de la página web. Después de su pregunta, que trasladó hace una semana, indagué sobre la cuestión y es cierto, constaban que en nuestro área no habían sido respondidas 111 preguntas. Aunque debo decirle que antes de iniciar la sesión, he vuelto a mirar a ver si las soluciones que le voy a contar a continuación y que hemos implementado desde el día siguiente de su pregunta, habían empezado a tener efecto y efectivamente, si me permite, ya solo quedan 88. Es decir, hemos, en una semana, dado respuesta al 20% de las preguntas.

Como le digo, respondo a su pregunta y luego le cuento la solución implementada. Me centraré en unidad de Dominio Público, que es lo que es competente de esta consejería, porque la otra parte a la que hace usted referencia, la Oficina de Gestión del Espacio Público, es del Área de Hacienda. En todo caso, también he pedido los datos a Hacienda para podérselos ofrecer, aunque si necesita alguna aclaración más, pues seguro que la consejera estará encantada de ofrecérselo. Le puedo decir lo que me trasladan de Hacienda, que de las 314 quejas y sugerencias recibidas en la Oficina de Gestión del Espacio Público, solo quedan por contestar 29.

No es eso lo que ocurría en la mía, como ya le he dicho, entonamos el *mea culpa*, quedaban 111, hoy quedan 88, y la realidad es que el canal de quejas y sugerencias de la unidad de Dominio Público estaba asignado a un trabajador que desde hace meses no presta servicios en mi área, sino que está en otra área de Gobierno, y no se había reasignado un nuevo trabajador. No éramos conscientes de este problema, ni el trabajador que marchó al seguir recibiendo en su correo las quejas y sugerencias no nos había trasladado el cambio pendiente. Solución que hemos implantado, pues para hacer frente a las que usted bien dice que hay pendientes, hemos implementado dos trabajadores para resolver las que aún queden vivas, puesto que algunas de ellas, tras su revisión, han sido archivadas por estar resueltas. Y esa es la solución que hemos dado al problema que usted ha planteado.

Aunque no es cuestión de su pregunta, sí me parece como cuestión complementaria, decirle que las quejas son fundamentalmente respecto de ruidos derivados de músicos callejeros, charangas, fiestas de barrios o ensayos de cofradías, suciedad en las fiestas de los barrios y ferias, las quejas relacionadas con el retraso de la devolución de fianzas, titularidad de badenes, contenedores de obras y las autorizaciones relacionadas con peñas, batucadas, verbenas, charangas, manifestaciones, cabalgatas de barrios, autorizaciones de venta de castañas. Es decir, como ve, el abanico es muy grande y al que ya estamos dando respuesta. Gracias por su pregunta porque con ella nos ha hecho ver una cuestión que había pasado inadvertida, señor Flores. Continuamos.

29. [ZEC] ¿ En qué situación se encuentra la negociación del convenio de personal laboral tras la convocatoria del SAMA? [Cod. 10.715]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, pues la verdad es que me temo que esta pregunta se me ha quedado vieja, porque yo, que soy un optimista en el fondo, formulé la pregunta antes de la reunión del SAMA, con la vana esperanza de que esta reunión del Servicio de Aragón de Mediación y Arbitraje sirviera para desbloquear la situación y avanzar en la resolución de este conflicto. Pero, bueno, claro, posteriormente tuvimos noticias de lo que había acaecido en dicha reunión y, además, el pasado viernes tuvimos acceso al acuerdo de gobierno por el que se decidía aprobar expresa y formalmente, el convenio sobre condiciones de trabajo del personal laboral del Ayuntamiento de Zaragoza, y también se dejaba sin efecto el convenio de 16 y 19 del personal laboral del Ayuntamiento de Zaragoza aprobado en tal fecha.

Bueno, está claro que, como hablábamos en la interpelación referente a la Diputación Provincial, han decidido situarse por encima del bien y el mal, y optar por la confrontación en vez de por el diálogo y la negociación, algo que, por otra parte, viene siendo habitual. Creemos que sigue metido en una huida hacia adelante, una huida hacia adelante que empezó hace mucho, cuando aprobó un acuerdo para el personal funcionario sin mayoría sindical después de seis años, todo su mandato con este acuerdo bloqueado y caducado; una huida hacia adelante en la que ha intentado forzar decisiones sin garantías de procedimiento en supuestos acuerdos y convocatorias y, bien, ha decidido dar por bueno un convenio aun a sabiendas de que es rechazado por la mayoría del comité de empresa, y es rechazado también por las secciones sindicales que tienen representación en el mismo, por la mayoría de las secciones sindicales. Usted ha preferido entrar en guerra y decide llevar el registro ante la Autoridad Laboral, por cierto, incumpliendo el plazo legal establecido, que era de 15 días, y un convenio que, además, bueno, pues le guste o no, sabe que no existe. Tendremos oportunidad de hablar de este tema más adelante y no mediante una mera pregunta, me temo.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, yo respondo a la pregunta que efectivamente se le ha quedado vieja. Ante estas situaciones se pueden retirar y no pasa nada. La situación tras la reunión del SAMA es la misma que se encontraba antes de la reunión del SAMA. La negociación del convenio colectivo, mal que les pese a ustedes y a algunos otros, del convenio colectivo de los trabajadores laborales, finalizó cuando fue aprobado el 19 de noviembre por el comité de empresa por mayoría. Cómo establece su reglamento, señor Domínguez. A veces yo entiendo que no les gusten a ustedes cumplir las cosas que están escritas. Hubo una votación, se aprobó por mayoría y, por lo tanto, se trasladó al Gobierno de la ciudad y luego al registro y publicación.

Esto ya se lo comenté en el ruidoso pleno del mes de diciembre y en la comisión del mes pasado. Por muchas veces que me lo pregunte, señor Domínguez, la realidad es cabezona y no va a cambiar. Recordaré también que el pasado jueves, como usted decía, el Gobierno aprobó el convenio y, como digo, el siguiente paso, sin ninguna ilegalidad de por el medio, fue remitido para su inscripción a través del Gobierno de Aragón, y es el Gobierno de Aragón quien luego lo tiene que publicar. Estaré encantado de que siga presentando mociones aderezadas con el circo que suele montar, o iniciativas en esta comisión, pero como le digo, la realidad es tozuda y no va a cambiar por mucho que hablemos de ella. Señor Domínguez tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, bueno, la realidad no sé si es tozuda, desde luego sus posiciones sí que son tozudas, y sí es cierto, no se preocupe que tendremos oportunidad de volver a hablar de esto, porque esto no se ha acabado aquí, lo sabe usted perfectamente, y seguiremos hablando de esto. Porque usted sabe que “se aprobó”, y voy a poner muchas comillas, un convenio tras seis años de marear la perdiz, en una reunión que fue un esperpento, en el que hubo dos tomas de postura, dos tomas de postura, no votación del acuerdo, dos tomas de postura con resultados contradictorios, en una reunión en la que ni siquiera estaba legalmente constituida y en la que además usted decide cuál es la votación que le interesa en ese momento. O sea que, bueno, ya está. Usted sabe que este tema va a acabar judicializado, si es que antes la Autoridad Laboral no lo paraliza. Y, sinceramente, solo espero que si esto sucede y finalmente se demuestra que este convenio que está impulsando es nulo de pleno derecho, no espere ningún pleno ruidoso ni ninguna reprobación y dimita directamente.

Sr. Presidente: Yo entiendo que les moleste que la democracia funcione, señor Domínguez, pero normalmente cuando hay más votos síes que noes, pues lo que tiene la democracia es que las cosas se aprueban, las cosas se aprueban. Por lo tanto, esto es lo que hay. Y para esperpento, oiga, el de la reunión

del SAMA, que supongo que se lo habrán contado, intervino en nombre del comité una persona que expresamente había sido desautorizada por el comité para que lo representara. Oiga, si eso no es esperpento..., pero claro, eso a ustedes les da igual. Hay un papel, pero ¿qué más da? En cambio, la votación democrática, de más síes que noes, esa sí que hay que ponerla en tela de juicio.

Mire, yo entiendo que a la izquierda radical como ustedes y a sus acólitos sindicales les da igual quién ostente la representación, cuáles sean los resultados de las votaciones, a ustedes les da igual. La idea, como siempre, es confundir, mentir, hacer ruido, ir en contra de los trabajadores de esta casa, justo lo contrario de lo que debería ser, al menos usted, señor Domínguez. Usted lo que debería hacer es ver cuáles son las condiciones de trabajo que hemos pactado con los trabajadores, y si son mejores, como lo son en este caso, apoyarlas y dejar que los sindicatos ejerzan su función. Es que usted se pone a veces el gorro de diputado provincial, a veces el gorro de sindicalista, oiga, trabaje como concejal, que es para lo que los ciudadanos le han elegido, y a mí me cesará la alcaldesa, y no dude que yo estaré encantado de asumir las responsabilidades que la alcaldesa estime oportuno, sean en el Área de Personal o sean en cualquier otra Área de gobierno.

Esto es lo que tiene la democracia y saber a qué está uno cuando está en este caso. Ustedes, ya entiendo que no, ustedes montan el circo, hacen ruido, carteles, no sé qué, no sé cuántas, pero al final lo que predomina siempre es la democracia. Más síes que noes. Más síes que noes. Cuando un órgano colegiado aprueba una cuestión, por más síes que noes, la realidad democrática en los países normales es que se aprueban. Lo que ocurre en los países que usted toma como referencia es que les da igual la realidad democrática. Mire, hay unas votaciones, no presentamos las actas, pero como no me interesa, me autoproclamo presidente. Oiga, pues esa es la realidad de los países que a ustedes les gustan. Así les va a ustedes y a los pobres ciudadanos de esos países. Continuamos.

Ruegos (1 asunto a tratar)

30. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta y seis minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Alfonso Mendoza Trell

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Felipe Galán Esteban